

para ingreso en el Cuerpo de Defensores al Servicio de la Hacienda Pública y de acuerdo con la Orden ministerial de 20 de abril de 1972, por la que se modifica la fecha de comienzo de dicha oposición, se pone en conocimiento de los señores opositores que a las trece horas del día 18 de mayo próximo, en la sala de oposiciones de la Dirección General de Inspección e Investigación Tributaria (Ministerio de Hacienda, calle Alcalá, número 5, cuarta planta), tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de actuación que ha de corresponderles. El resultado de dicho sorteo se hará público en el tablón de anuncios de dicha Dirección, de acuerdo con la referida norma séptima.

Asimismo se advierte a los señores opositores que el primer ejercicio dará comienzo a las ocho treinta horas de la mañana del día 25 de mayo en la Escuela de Arquitectos Técnicos (avda de Juan de Herrera, Ciudad Universitaria de esta capital). Los señores opositores deberán ir provistos, a excepción del tablero de dibujo, de cuantos útiles de dibujo sean necesarios, así como del papel Caballo, o similar, tamaño 45 por 35 centímetros, para el desarrollo de dicho ejercicio, entendiéndose, por tanto, que quien no comparezca a este llamamiento quedará decaído de su derecho.

Madrid, 21 de abril de 1972.—El Vocal Secretario, Angel Arroyo Martín.—Visto bueno: El Presidente, Santiago Fernández Pirla.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos por la que se admite a la práctica de los ejercicios de oposición a los señores que se mencionan y se convoca para celebrar el sorteo determinante del orden de actuación.**

El Tribunal de las oposiciones al Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos, convocadas por Orden ministerial de 16 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre), ha resuelto, en sesión de hoy, declarar admitidos a la fase de oposición a los señores que se relacionan a continuación, así como convocar el sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los opositores para el próximo día 16 de mayo de 1972, a las doce horas, en la sala de oposiciones y Juntas de la Dirección General de Impuestos del Ministerio de Hacienda.

Madrid, 21 de abril de 1972.—El Secretario, Joaquín Soto Guinda.—Visto bueno: El Presidente, Juan Rovira Tarazona.

#### RELACION QUE SE CITA

1. D. José Rodrigo Rodríguez.
2. D. Luis Javier Rodríguez Campos.
3. D. Francisco Abolafia Ortega.
4. D. José Luis Argilés Garcés de Marcilla.
5. D. José Antonio Sánchez-Carpintero y Plano.
6. D. Antonio Aparicio Pérez.
7. D. Luis Cañadas Ribes.
8. D. José Luis Gutiérrez del Ajimo Llodra.
9. D. Juan Enrique López Barrionuevo.
10. D. José Luis Fernández Carmona.
11. D. José Manuel Bal Piñeiro.
12. D. Víctor Rodrigo Rodríguez.
13. D. José Ruiz Gilibert.
14. D. Carlos Gobernado Ortega.
15. D. Luis María Plaza Villasana.
16. D. Alfonso Coya Sanz.
17. D. José Luis Martínez Vivar.
18. D.ª María Teresa Yábar Sterling.
19. D. Alberto Lumbreras Salcedo.
20. D. Mariano Mauleón Alvarez de Linera.
21. D. José Parrilla López.
22. D. Enrique Moldes Teo.
23. D. Primitivo Box Navarro.
24. D. David Vázquez Rodríguez.
25. D. Daniel Ramos Almazán.
26. D. Jesús Simón Martínez.
27. D. José Manuel Pérez Sainz.
28. D. Rafael Sanmartín Ferrer.
29. D. Vicente Antonio Crehúa Soria.
30. D. Jesús Pérez Cristóbal.
31. D. Luis Pérez Cristóbal.
32. D. Ignacio González Vadillo.
33. D. Antonio Fernández Ragife.
34. D. José María Mollera Santaló.
35. D. Cástor Cesáreo Martín García.
36. D. Alvaro Sánchez de Ocaña y Gil.
37. D. Francisco José Villalba Talavera.
38. D. Enrique López-Aranda Domingo.
39. D. Luis Martínez Pastor.
40. D. Longinos Alonso Hernández.
41. D. José Chapela González.
42. D. José Rafael Agrafojo Caamaño.

43. D. José Manuel Vila Fernández.
44. D. Eduardo Martínez Albericio.
45. D. Bartolomé Nadal Homar.
46. D. Manuel Martínez Hervás.
47. D. Juan Sebastián García Macarrón.
48. D. Juan Manuel Garrido Henares.
49. D. Víctor Pinedo Fernández.
50. D. Fernando Laynez Cerdeña.
51. D. Angel Novoa Rivas.
52. D. Juan Francisco Pérez Vicente.
53. D. Andrés Jerez Domínguez.
54. D. Rodrigo Deza Barrio.
55. D. Fernando Léniz Martínez.
56. D. Manuel Carlos Lueiro Lorez.
57. D.ª Paula de Santos Herrero.
58. D. Francisco Girona Semprún.
59. D. José Luis Correas González.
60. D. Anibal Arenas López.
61. D. Agustín Góngora Navarro.
62. D. Francisco Gómez-Bravo Bueno.
63. D. Eduardo Sanz Gadea.
64. D. Antonio Marías Cid.
65. D. José Ramón Domínguez Rodicio.
66. D. Cristino Vega Lombana.
67. D. José Villapadierna Sánchez.
68. D.ª Alicia Gaforio Riu.
69. D. José Sáenz Gajardo.
70. D. Antonio García Grau.
71. D. Juan Antonio García-Fojeda y Alloza.
72. D. José Antonio de Francisco Blanco.
73. D. Marcial Trabazo Calviño.
74. D. Antonio Miguel Cayón Galiardo.
75. D. Eloy Paredes Menchén.
76. D. José Luis López Sánchez.
77. D.ª Mercedes Abad Salcedo.
78. D. Manuel González Alonso.
79. D. Arcadio Martínez Medina.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia, para provisión por libre designación, la plaza vacante de Secretario general del Gobierno civil de Toledo.**

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en atención a las necesidades del servicio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, 5, y disposición transitoria cuarta, 3, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y artículo tercero del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, sobre provisión de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Generales de Ministerios Civiles, ha tenido a bien anunciar, para su provisión por libre designación, la plaza de Secretario general del Gobierno Civil de Toledo, siendo incorporadas para su resolución las vacantes que a consecuencia de la adjudicación de esta plaza pudieran producirse en puestos de trabajo de libre designación, desempeñadas por funcionarios con diploma de Directivos, en la forma y con los requisitos que se detallan a continuación:

Primero.—Podrán concurrir los funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado que, de conformidad con la disposición transitoria cuarta de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, se encuentren en posesión del diploma que habilita para el ejercicio de funciones directivas de este Departamento y que lleven prestando al menos cinco años de servicio en el mismo.

Segundo.—Los nombramientos se harán bajo las condiciones establecidas en el artículo cuarto del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Tercero.—Los interesados dirigirán su solicitud a esta Subsecretaría, acompañando «curriculum vitae» y expresando circunstancias que estimen pertinentes, dentro del plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de abril de 1972.—El Subsecretario, Santiago de Crujeles de Peratallada.

Ilmo. Sr. Inspector general de este Ministerio.